



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 08 NOV 2017

DECRETO EX N° 3275 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Memorándum N° 604 de fecha 07 de Noviembre de 2017, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita decretar la destinación de la funcionaria doña Verónica Riquelme Cofre, Secretaria de la Dirección de Tránsito, a cumplir funciones en Secretaría Municipal – Oficina de Partes, a contar del 07 de Noviembre de 2017.

DECRETO

Decrétese la destinación a contar del 07 de Noviembre de 2017, a la funcionaria municipal doña **MARIA VERONICA RIQUELME COFRE**, Secretaria de la Dirección de Tránsito, a cumplir funciones administrativas en la Oficina de Partes, dependiente de Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Tránsito
- Recursos Humanos

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

